

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1°

San José, martes 14 de marzo de 1899

Número 61

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 14—Santas Matilde, emperatriz, y Florentina, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos números 317 y 318.—Hacen traslados.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 312.—Prorroga una licencia.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 126.—Manda que el aforo de las maderas que se introduzcan por el puerto de Limón se haga por medida á razón de veinte pesos el millar de pies cuadrados.

CARTERA DE GUERRA.—Circular.

Documentos varios

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Instrucción Pública

Nº 317

Palacio Nacional

San José, 13 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Hacer las siguientes traslaciones:

La señorita Clemencia Aguilar, 1ª maestra de la segunda escuela de párvulos de esta ciudad, pasará á la plaza de 4ª maestra de la

primera de párvulos, en reemplazo de la señorita Clotilde Valverde.

La señorita Adela Aguilar, 6ª maestra de la segunda escuela de párvulas, pasará á la primera de párvulos, como 3ª maestra, en reemplazo de doña Adela B. de Acuña.

La señorita Ramona Calderón, 2ª maestra de la segunda escuela de párvulas, pasará á ocupar el puesto que deja vacante en la misma escuela la señorita Adela Aguilar.

Doña Adela B. de Acuña, 3ª maestra de la primera escuela de párvulos, ocupará la plaza que deja vacante en la segunda de párvulas la señorita Clemencia Aguilar.

La señorita Clotilde Valverde, 4ª maestra de la primera escuela de párvulos, ocupará la plaza que deja vacante la señorita Ramona Calderón en la segunda de párvulas.—Publíquese.

—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro.—El Subsecretario.—JUSTO A FACIO.

Nº 318

Palacio Nacional

San José, 13 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º—Trasladar á don Jesús Bello, 2º maestro de la escuela de varones de Santo Domingo, á la dirección de la de San Isidro de este cantón, en reemplazo de don Tomás García, que no aceptó el cargo; y nombrar para que sustituya al señor Bello, en el puesto que deja vacante, á don Macedonio López.

2º—Permutar en sus puestos á don José de J. Leal, Director de la Escuela de varones de San Joaquín de Heredia, y á don Antonio Gámez, Director de la de varones de Santo Domingo de la misma provincia. El señor Gámez reemplazará, además, al señor Leal en el cargo de 5º maestro de la escuela de adultos de Heredia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro.—El Subsecretario.—JUSTO A FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 312

Palacio Nacional

San José, 11 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Prorrogar por dos meses más, á partir del día 10 del corriente, la licencia concedida á don Sebastián Murillo, Jefe Político del cantón de Barba de la provincia de Heredia, y que conti-

nue por igual tiempo en el desempeño de dicho cargo don Juan Manuel Madriz.—Publíquese. Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 126

Palacio Nacional

San José, 11 de marzo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República,

Con el objeto de evitar las dificultades que presenta el aforo de maderas tomando como base de esta operación el peso en vez de la medida de las mismas; en uso de la facultad que confieren al Poder Ejecutivo la ley número XLVI de 16 de julio de 1888 y el artículo 3º de la número 21 de 21 de junio de 1898,

ACUERDA:

Que el aforo de las maderas que se introduzcan por el puerto de Limón se haga por medida, á razón de veinte pesos (\$ 20-00) el millar de pies cuadrados, entendiéndose por unidad de esta suma un pie inglés cuadrado de superficie por una pulgada de grueso, y que se considere la unidad dicha equivalente á un kilogramo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

*Secretaría de Fomento, Guerra y
Marina*

Cartera de Guerra

Nº 302

CIRCULAR

Al Comandante en Jefe del Ejército,
Al Comandante de Policía de orden y seguridad de San José,
Al ídem de Cartago,
Al ídem de Heredia,
Al ídem de Alajuela,
Al ídem de Puntarenas,
Al ídem de Guanacaste,
Al ídem de Limón,
Director General de Bandas,
Capitán de Puerto de Puntarenas,
Capitán de Puerto de Limón.

El informe que V. debe remitir respecto del año económico que termina con este mes, ha de ser presentado á esta Secretaría en los primeros días de abril próximo.

Encargo á V. que exponga en ese documento, metódica y exactamente, todos los datos necesarios para la composición de la Memoria de Gobierno respectiva.

Dios guarde á V.

ASTÚA AGUILAR

DOCUMENTOS VARIOS

Justicia

Nº 80

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Justicia

Gobernación de la provincia de Heredia.—8 de marzo de 1899.

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión celebrada el día 1º del mes actual, acordó lo siguiente:

"Artículo IV"

Leída una nota del señor Gobernador de esta provincia, nº 188 de 22 de febrero próximo pasado, en que manifiesta que don Manuel Benavides R. y don Nicolás Zamora, nombrados para miembros de la Junta de Educación de esta ciudad, tomaron posesión de sus destinos, por cuyo motivo quedan exentos del cargo de jurados que tenían, y que propone para reponer á dichos señores, como tales jurados, á don Raimundo González C. y don Mercedes Salas. Tomado en consideración lo expuesto, se acordó de conformidad."

Lo que tengo el honor de trascribir á V. para su conocimiento y fines que sean consiguientes.

Con la mayor consideración me repito del señor Ministro, muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día 9 del corriente.

	Tomo	Asiento
Herbert George Lyon Le Lacheur.....	65	4381
Eduvigis Rivera Obando.....	66	138
Rosa Bermúdez Marín.....	—	179
Lucas Ulloa Chinchilla.....	—	190
Juan Acuña Aguilar.....	—	192
Clara Arce Calderón.....	—	207
Antonio Fallas Badilla.....	—	244
María Portillo Naranjo.....	—	257
Pedro María Sebiane Portillo.....	—	258
Juan Rafael Sebiane Portillo.....	—	259
María Luisa Sebiane Portillo.....	—	260
Elena Eudisia Sebiane Portillo.....	—	261
José María y Adela Vargas Sáenz.....	—	262
Jacinto Segura Valenciano.....	—	268
Gordiano Fernández F.....	—	271

Registro Público.—San José, 13 de marzo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	203	205	200	203
Nueva York.....	210	212	214	212
San Francisco.....	212	214	212
N. Orleans.....	212
París.....	199	202	204	199	202
España.....	150	150
Italia.....	195	195
Alemania.....	200	200
Bélgica.....	202	204
Guatemala.....	25
El Salvador.....	35
Nicaragua.....	35

San José, 13 de marzo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

12 de marzo.—Ayer á las 6 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Henry Dumois*, Capitán Bang, 21 tripulantes y 602 toneladas.—Pasajero: Max. R. Reinhardt.—Carga: 18,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos. Despachado por la Tropical.

13 de marzo.—A las 8 a. m. ancló, procedente de Haití,

con 2½ días de mar. el vapor inglés *Athos*, Capitán Long, 34 tripulantes y 1,256 toneladas.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á John M. Keith.

Telegrama de Puntarenas

12 de marzo.—Anoche á las 9 zarpó para Panamá el vapor N. A. *San José*, de 1,528 toneladas y 65 tripulantes, Capitán Mc. Lean y despachado por Rohrmoser & C^a—Sin pasajeros.—Carga: 2,588 sacos de café y 37 bultos caucho.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN V ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día dos de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores señores don José M^a Chinchilla, don Mateo Mena, don Guillermo Carvajal, presidida la sesión por el primero como Vicepresidente. Concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Fué leída el acta de la sesión anterior, la cual ya estaba aprobada y firmada.

Art. II

En vista del cuadro demostrativo del movimiento de los fondos comunes, durante el mes de febrero próximo pasado, y estando conforme en todos sus detalles, fué aprobado.

Art. III

Habiendo rendido informe los comisionados para visar las cuentas del Tesorero Municipal, de conformidad con lo dispuesto en sesión celebrada el día quince de febrero próximo pasado, se acuerda aprobar la visación y facultar al señor Jefe Político para que de los fondos comunes, gire á favor de cada visador por la suma de diez pesos, como honorario devengado por ellos en dicho trabajo.

Art. IV

Aceptando el cargo de Tesorero Municipal de este cantón el señor don Anselmo Pérez, esta Corporación acuerda nombrarlo para desempeñar dichas funciones y excitarlo á rendir la fianza que la ley exige, de lo cual se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria.

Art. V

Por cuanto el señor don Nicolás Lizano C. se compromete á suministrar las medicinas á los pobres del cantón, por el precio de cuarenta centavos por receta, y en las mismas condiciones estipuladas en el artículo 4º de la sesión celebrada el día quince de enero próximo pasado, se acuerda sostener con el señor Lizano C. este contrato por todo el tiempo que tenga á bien esta Corporación, y advertirle á dicho señor que debe presentar su cuenta cada fin de mes, con toda regularidad.

Art. VI

Se trajo á la vista un memorial presentado por el señor don Leoncio N. Bello, que por falta de autenticidad de la firma del petente, señor don Rafael Rodríguez S., se acuerda no considerarlo.

Art. VII

Examinada una cuenta que presenta don Nicolás Lizano C. por medicinas administradas á los enfermos pobres de este cantón, desde el día cinco de julio del año próximo pasado, hasta el veinte de enero del corriente año, y cuyo valor asciende á la cantidad de ochenta y ocho pesos noventa y cinco centavos, estando conforme, se acuerda aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire por la suma expresada á favor del señor Lizano C.

Art. VIII

Se examinaron cuatro cuentas presentadas por el señor Jefe Político, así: una del señor N. Lizano C. por valor de canfín, tubos, mechas, etc., para el alumbrado público, durante los meses de diciembre, enero y febrero próximos pasados y por la cantidad de ciento veintisiete pesos ochenta y cinco centavos; otra de la Librería de la señora María V. de Linares, por valor y porte de correo de veintisiete libros talonarios para destace de reses, por la cantidad de treinta y seis pesos veinticinco centavos; otra del señor Benicio Mena, por valor de diez pitos para la policía y por la suma de dos pesos cincuenta centavos; y la otra por la suma de cuatro pesos cinco centavos, gastados por el señor Juan Venegas como farolero público, en el alumbrado, las cuales, siendo conformes, se acuerda aprobarlas y facultar al mismo empleado para que extienda los giros á favor de las personas antes mencionadas, á cada una por la suma correspondiente y contra los fondos comunes.—Terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal de Esparta.—4 de marzo de 1899.

M. W. CARVAJAL M.,—Srio.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido depositados por la Policía, los animales siguientes:

Enero 27.—Un caballo grande, salpicado, con un fierro confuso; y otro pequeño, blanco, herrado como el anterior.

Marzo 3.—Un novillo alazán, cuernos levantados y con un fierro semejante á una J.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón.—9 de marzo de 1899.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

Con fecha de hoy ha sido tomado por la Policía de esta villa un novillo hosco, oscuro, marcado en la tabla del pescuezo con un fierro así: *H E*, enlazadas, el cual se encontró vagando en las calles como perdido, y ha sido depositado en don Luis Abella, de este vecindario.

Lo que pongo en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á dicho novillo, se presente ante esta autoridad á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Bagaces.—26 de febrero de 1899.

A. BARRANTES A.

AVISO

Con fecha 23 de febrero último fué presentada á esta autoridad por el señor Félix Sánchez, una vaquilla alazana, con pintas blancas, cuernos al tiro, sin marca ni señal alguna, por encontrarse en propiedad de don José Jara; y con fecha 9 del mes en curso fué tomada por la Policía una mu-la vieja, color pardo, marcada con un fierro, por andar vagando por las calles.

La persona que se considere con derecho á dichos animales, preséntese en esta oficina á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 10 de marzo de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Obedeciendo á disposiciones del señor Inspector General de Higiene, se pone en conocimiento de los propietarios de solares en esta ciudad, que en el término de diez días, contados desde la publicación de este aviso, deben tener limpias de basuras sus respectivas propiedades, así como desecados en buena forma los pantanos que en ellas existan.

En el caso de que sea desatendida la presente orden, la Policía llevará á cabo el expresado trabajo por cuenta de los propietarios, recargando al total de los gastos el tanto por ciento correspondiente, conforme lo determina el artículo 2º de la ley de 8 de julio de 1888, sin perjuicio de ser juzgados por desobediencia á la autoridad.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 25 de febrero de 1899.

El Agente Principal de Policía,

C. PAREDES

10-4

AVISO DE POLICIA

A las doce del día primero de abril próximo se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que á continuación se expresa: rumbo Norte: 1º,—de la boca de Moín á la de Matina; 2º,—de ésta á la de Pacuare; 3º,—de ésta á la de Parismina; 4º,—de ésta á la de Tortuguero; 5º,—de ésta á la de de Samay Laguna; 6º,—de ésta al Colorado; y 7º,—de aquí á la punta de Castilla.

Rumbo Sur: 1º,—de la boca del río Limón á la de Banoano; 2º,—de ésta á la de Estrella; 3º,—de ésta á Cahuita; 4º,—de ésta á la de Old Harbour; 5º,—de aquí á Gandoca; y 6º,—de aquí á la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el O. E., de Cienagueta á Moín. Quien quiera hacer postura, que comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada á derecho.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 6 de marzo de 1899.

C. PAREDES,

Agente Principal de Policía

ESTADO
demestrativo de la Tesorería Municipal de Palmares, mes de febrero de 1899

	Ingresos	Egresos
A saldo del mes anterior.....	\$ 156 40	
— patentes de comercio números 38, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 63, 64, 66, 79, 82.....	124 00	
— impuestos de cañería 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 52, 67, 68, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 80, 81.....	204 70	
— multas y carcelajes 47, 60, 61, 69, 74, 65, 83.....	31 75	
— secuestro, 37, 57, 59, 75.....	3 75	
— impuestos de alumbrado 58, 62.....	48 00	
— 25 boletas destace cerdos, 51.....	18 75	
— 34 boletas destace ganado.....	127 50	
Por compra de canfln 93.....		\$ 43 95
— trabajo en la presa de los estanques, 94, 97, 100.....		114 15
— contrato galerón estanques, 98, 101.....		240 50
— composición de instrumentos Filarmónica, 99.....		10 00
— contrato con José M ^o Fernández, 95.....		4 00
— trabajo limpia de plaza, 96.....		5 00
— sueldo del farolero, 102.....		7 00
— — Tesorero 103.....		25 00
— — Juez de Rastro 104.....		10 00
— — Policial de Zaragoza 105.....		5 00
— — guarda estanque 106.....		15 00
— — Secretario de la Jefatura 107.....		35 00
— alquiler oficina de la Jefatura 108.....		8 00
— — Telégrafo 109.....		5 00
	\$ 714 85	\$ 527 60
A balance.....		187 25
	\$ 714 85	

S. E. á O.

Secretaría Municipal de Palmares.—1^o de marzo de 1899.

MANUEL CARBALLO
V^o B^o—B. SOLÍS

Tesorería Municipal de Esparta

Fondos comunes

Ingresos	
Derechos plaza.....	\$ 20 80
— carcelaje y multa.....	44 75
— fondo animales.....	8 50
Patente taquilla.....	54 00
— vinatería.....	41 75
Destace reses.....	165 00
— cerdos.....	7 00
Alquiler local municipal.....	25 00
Subasta de cerdos.....	10 80
Saldo del mes anterior.....	632 09
	\$ 1,009 69
Egresos	
Sueldo del Secretario Municipal.....	\$ 10 00
— — de la Jefatura.....	30 00
— — farolero.....	30 00
— — alguacil del Rastro.....	30 00
— — relojero público.....	8 00
Aseo plaza mercado.....	3 00
Sobresueldo á dos policías.....	0 00
6 oyo honorarios en \$ 377-60.....	22 65
Saldo en caja.....	870 04
	\$ 1,009 69

Esparta, 28 de febrero de 1899.

V^o B^o—El Presidente Municipal,
JOSÉ M^o CHINCHILLA

El Tesorero,
N. LIZANO

Anuncios

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Nómina de los números que resultaron premiados en el sorteo CXLVI, verificado el día 12 de marzo de 1899, con asistencia del señor Alcalde 1^o, el señor Inspector de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben.

Número	Premio
373	\$ 50
1132	20
1155	100
1248	20
1263	20
1579	20
1698	20
1727	500
1996	20
2572	20
3096	50
3272	200
3451	1,000
3570	20
3603	20
3643	20
3784	20
4004	20
4007	20
4247	20
4360	50
4492	20
4508	20
4941	20
5214	20
5829	20
5851	20
5918	20
6515	20
6558	20
6563	20
6795	20
7139	20
7354	20
7631	20
7700	20
8186	20
8513	50
9135	20
9498	20
9534	20
9559	20
9667	20
9734	100
9778	20
9779	20
9780	20
9781	20
9782	20
9783	4,000
9784	20
9785	20
9786	20
9787	20
9788	20
9804	20
10299	20
10384	20
10557	20
10602	20
11185	20
11333	20
11455	20
11507	20*
11749	20
12081	20
12264	20
13187	20
13497	50
13629	100
14167	20
14554	20
14915	20

NOTA

Además, todos los números terminados en 36 sea la última cifra del premio mayor, tiene cada uno \$ 2-00 de premio.

Terminó el acto.

DANIEL NÚÑEZ,
Presidente

G. Herrero

Oscar Knorr

Manuel N. Sáenz,
Inspector

Francisco Solórzano,
Alcalde 1^o

Carlos Echeverría,
Tesorero

Juan W. Valenzuela,
Secretario

CONTABILIDAD MUNICIPAL DE CARTAGO

BALANCE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1898

FOLIOS	CUENTAS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
2	Escrituras del Colegio San Luis.....	\$ 7,148 36		\$ 7,148 36	
4	— de Propios.....	7,091 37	242 41	6,818 96	
6	— — Cot.....	7,899 50	1,619 68	6,279 82	
8	— — Quircot.....	1,264 69		1,264 69	
10	— — Tobosi.....	1,455 34		1,455 34	
12	Carretera Fuentes.....	1,400 00		1,400 00	
14	Inmuebles.....	126,120 00		126,120 00	
16	Colegio San Luis.....	26,655 98	21,999 67	4,656 31	
18	Caja.....	88,227 28	88,217 99	9 29	
20	Supremo Gobierno.....	46,149 23	1,000 00	45,149 23	
22	Tobosi.....	226 76	30 53	196 23	
24	Quircot.....	350 68	29 98	320 70	
26	Vales á recibir.....	1,000 00		1,000 00	
28	Capital del Colegio San Luis.....		121,728 36		121,728 36
30	— de Propios.....	242 41	58,675 23		58,432 82
32	— — Cot.....	1,614 27	13,776 88		12,162 61
34	— — Quircot.....		2,104 87		2,104 87
36	— — Tobosi.....		1,598 57		1,598 57
38	— — Jirara.....		642 84		642 84
40	Fondo común.....	60,337 99	58,528 62	1,809 37	
42	Jirara.....	2,451 75	3,537 98		1,086 23
44	Cot.....	108 00	2,853 13		2,745 13
46	Subvención á caminos.....		5 00		5 00
48	J. Carranza.....		400 00		400 00
50	D. Tinoco.....		1,000 00		1,000 00
52	Vales á pagar.....	11,164 80	11,164 80		
54	Subvención Gobierno á favor del Colegio San Luis.....	11,133 00	11,133 00		
CAMINOS					
56	Tablón.....	4 45	1 20	3 25	
58	Navarro.....	1 00		1 00	
60	Los Angeles.....	23 00	25 00		2 00
62	Cipreses y Pacayas.....	858 40	860 60		28 20
64	Tobosi.....		21 05		21 05
66	Chinchilla.....		0 17		0 17
68	Paso Ancho.....		34 50		34 50
70	Pascón.....		10 80		10 80
72	Capellades.....	460 00	538 05		78 05
74	Guadalupe.....		7 10		7 10
76	Cerro Grande.....		15 10		15 10
78	Toyogres.....		5 00		5 00
80	Carretera Fuentes.....		5 10		5 10
82	Cervantes á Santiago.....	481 50	485 40		3 90
84	Corralillo.....		1 25		1 25
86	C. Grande al puente.....		11 65		11 65
88	Pascón y Pacayas.....		4 35		4 35
90	Quircot.....		4 45		4 45
92	Blanq. al Piatanillar.....		16 25		16 25
94	Carmen.....	1,445 70	1,448 50		32 80
96	Angelina.....		1 75		1 75
98	San Rafael á La Puente.....		4 55		4 55
100	Río Claro.....	113 00	136 75		23 75
102	Iraná á Jericó.....		126 75		126 75
104	San Nicolás.....		9 00		9 00
106	San Rafael á Toyogres.....		10 00		10 00
108	La Pasqua.....		70 00		70 00
110	Villafranca.....		1 30		1 30
112	Barq. á Toyogres.....		50 50		50 50
114	Quebrada del potrero cerrado.....		13 80		13 80
116	Puente Purires.....		0 10		0 10
118	San Francisco.....	551 60	743 75		192 15
120	Barq. al Roble.....		5 50		5 50
122	Toyogres á San Juan.....	439 95	562 25		122 30
124	Cucaracha.....		10 00		10 00
126	Santa Cruz á Turrialba.....		14 25		14 25
128	Puente Coris.....		51 40		51 40
130	— Taras y Arias.....	697 15	692 25		205 10
132	Orosos al Roble.....	640 45	670 00		20 55
134	La Estrella.....	298 35	296 00		2 35
136	La Rueda.....	681 00	780 00		99 00
138	Tierra Blanca.....	476 59	757 59		281 00
140	San Francisco E.....		65 00		65 00
142	Sumas.....	\$ 409,133 46	\$ 409,133 46	\$ 203,634 90	\$ 203,634 90

ANT. BRENES,

Encargado de la Contabilidad.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, 15 de febrero de 1899.

Liceo de Costa Rica

La matrícula de este establecimiento se cerrará definitivamente el día 21 de marzo, á las 3 p. m.

El Director,

C. GAGINI

6-1

A V I S O

Las dos escuelas superiores y las dos primeras de párvulos y párvulas, no se abrirán hasta el jueves 16 de los corrientes, por no estar terminados aún algunos trabajos indispensables en los edificios que han de ocupar.

Inspección Escolar de San José. Circuito I.—11 de marzo de 1899.

Secretaría de la Escuela de Derecho

Por acuerdo del Colegio de Abogados, tomado en sesión de ayer, se derogó el de 12 de febrero de 1896 en cuanto faculta á la Directiva para admitir á los exámenes de fin de curso á los que comprobaren su asistencia puntual á las clases, no obstante haber dejado de matricularse oportunamente en la Escuela, mediante el pago del doble de los derechos de matrícula, y se restableció en todo su vigor el artículo 8º del Reglamento, que, en lo conducente, dice: "Para cursar asignaturas de la Escuela, es precisa la inscripción en la matrícula. Esta se abrirá ocho días antes de comenzar los cursos y se cerrará un mes después de empezados."

En consecuencia, el día 6 de abril próximo se cerrará la matrícula.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 9 de marzo de 1899.

El Secretario de la Escuela,
ALFONSO JIMÉNEZ R.

15-4

Secretaría del Colegio de Abogados

Según lo dispuesto por la Directiva, en la próxima sesión ordinaria del Colegio (de las 7 p. m. del miércoles 15 del corriente), se tratará de una cuestión pendiente, relativa á los derechos que corresponden al Tesorero. Se recomienda á los señores abogados la asistencia.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 9 de marzo de 1899.

El Secretario del Colegio,
ALFONSO JIMÉNEZ R.

3-3

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El lunes 13 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora y en el local de costumbre.

San José, 7 de marzo de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-3

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El despacho del Director de la ESCUELA DE FARMACIA está abierto al público los martes, miércoles, jueves y viernes, de 6 á 8 p. m.

San José.—6 de marzo de 1899.

10-5

Nº 3,739

MANUEL BEJARANO,

NOTARIO PUBLICO

Ha trasladado su oficina á su casa de habitación, avenida 5ª, número 126, Oeste.

San José, 1º de marzo de 1899.

3-3

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de marzo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	"
Desamparados	"	"	"	11 a. m.
Aserri	"	"	"	8
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29 y 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	5 p. m.
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7:30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	5, 7, 14, 20, 25 y 28	3 p. m.	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 a. m.
Salvador	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9
Honduras	7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 28	9
Nicaragua	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9
Londres (paq. post)	1	7:30 a. m.	3	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5
Francia	11	"	14	5
Italia	27	"	28	5

Dirección General de Correos, 28 de febrero de 1899.

M. J. CARRANZA